



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de marzo de 2018
P.I.E. N° 127/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe a cuánto ascienden los recursos económicos del Fondo Compensatorio Nacional de Salud – COMSALUD, administrados por el Ministerio de Salud, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- 2. Informe y remita detalle de los recursos económicos transferidos del Fondo Compensatorio Nacional de Salud – COMSALUD a todos los municipios del Departamento del Beni, remita detalle de manera individualizada por municipio, adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 3. Informe si su autoridad realiza el seguimiento, fiscalización y control a los Gobiernos Autónomos Municipales, respecto de que los recursos económicos transferidos del Fondo Compensatorio Nacional de Salud – COMSALUD a los municipios, sean transferidos efectivamente a los diferentes hospitales municipales del Departamento del Beni, remita documentación que acredite que los Gobiernos Autónomos Municipales de San Borja, Riberalta, Santa Rosa, Guayaramerín y Rurrenabaque transfirieron los recursos económicos del citado fondo a los respectivos hospitales municipales, remita los documentos que acrediten las transferencias solicitadas.--- 4. Informe si su autoridad tuvo conocimiento de que el Hospital Municipal de San Borja “Dr. José Eduardo Olmos Maeda”, suspendió la atención médica de varias prestaciones por falta de insumos médicos, desde el 5 de marzo de 2018 hasta nuevo aviso, poniendo en riesgo la vida e integridad física de los bolivianos, informe qué medidas tomará su cartera de Estado para sancionar a los responsables y evitar que nuevamente se suscite la suspensión de atención médica a la población.--- 5. Informe y remita detalle de los recursos económicos que se transfirieron del Fondo Compensatorio Nacional de Salud – COMSALUD y que llegaron a los Hospitales Municipales de San Borja, Riberalta, Santa Rosa, Guayaramerín y Rurrenabaque, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

Nº 1562



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 06 de abril de 2018
MS/AP/CE/87/2018



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 127/2018-2019.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 100/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito Nº 127/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko Núñez Negrette.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante el Informe Técnico MS/VMSyP/DGSP/USP/IT/10/2018, elaborado por la Dirección General de Seguros de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Falo Herrera

Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



09 ABR 2018



ACN/RRG/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 02.
H.R.: EXT-22106-ARCH.

